

Expediente: 172/23
Carátula: ORTEGA SERGIO GABRIEL C/ RUIZ RAFAEL ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/02/2025 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BRIZUELA CRUZADO, MARIA JOSE-POR DERECHO PROPIO
20305394999 - RUIZ, RAFAEL ANTONIO-DEMANDADO
20085187679 - ORTEGA, SERGIO GABRIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 172/23



H20901740236

JUICIO: ORTEGA SERGIO GABRIEL c/ RUIZ RAFAEL ANTONIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS
EXPTE 172/23

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

Concepción, 17 de febrero de 2025.

Proveyendo escrito de fecha 17/02/2025 del letrado BRIZUELA CRUZADO,MARIA JOSE:

- A la habilitación de días y horas: no ha lugar.-
- Téngase presente lo manifestado por la letrada Brizuela Cruzado María José respecto a la renuncia de patrocinio del señor Ruiz Rafael Antonio. Notifíquese a la letrada a fin de que tome conocimiento del presente proveído.-
- Resérvese la movilidad para una eventual notificación.-RHC

Actuación firmada en fecha 17/02/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.